



## COMUNICADO DE PRENSA 015

***Plantas de beneficio (mataderos), desposte y desprese de bovinos, bufalinos, porcinos y aves:***

### **EL VIERNES 30 DE MAYO VENCE EL PLAZO PARA SURTIR INSCRIPCIÓN DE LAS PLANTAS ANTE EL INVIMA**

*Bogotá D.C. 27 de mayo de 2008*

A las seis de la tarde del próximo viernes 30 de mayo vence el plazo para que las plantas de beneficio (mataderos), desposte y desprese de bovinos, bufalinos, porcinos y aves, se inscriban ante el INVIMA.

Este proceso de inscripción, que se surte de manera gratuita, consiste en la presentación de la planta ante el INVIMA a través del **formato único de inscripción sanitaria - FUIS** que recoge, entre otros, los siguientes datos de identificación de los establecimientos:

- Razón social, nombre del representante legal y ubicación del establecimiento.
- Identificación de la propiedad del establecimiento.
- Identificación del administrador.
- Operaciones que realiza el establecimiento.
- Especies que beneficia, desposta o despresa.
- Capacidad instalada.
- Características del proceso de beneficio por especie: días de beneficio, número de turnos, horas de trabajo por turno, número de animales beneficiados por turno y si se hace beneficio a terceros.
- Especies y número total de animales sacrificados en el año anterior.
- Destino de la carne en el año anterior.
- Información sobre el personal técnico responsable de las labores de proceso, aseguramiento de calidad, e inspección veterinaria.
- Condiciones de conservación del producto.



El Formato Único de Inscripción Sanitaria - FUIS, se encuentra publicado en la página web del INVIMA [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co) y no debe ser modificado.

El INVIMA tiene a disposición del país 8 oficinas territoriales en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Medellín, Cali, Villavicencio y Bogotá para recibir las inscripciones, las cuales se deben presentar impresas y en medio magnético.

Cabe resaltar que los establecimientos que no surtan el proceso de inscripción quedarán por fuera del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, y serán objeto de medidas sanitarias de seguridad y de los respectivos procesos sancionatorios. No habrá ampliación de los plazos establecidos para surtir la inscripción de las plantas ante el INVIMA.

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General

**LAURA PASCULLI HENAO**  
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas